

COLOMBIA



PERSPECTIVA SINDICAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

#HLPF2019



¿ESTÁN LOS SINDICATOS EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN?

El Gobierno colombiano está implementando la Agenda 2030 con la introducción de dos marcos legales: los Planes Nacionales de Desarrollo (el vigente para el periodo 2018-2022 se llama "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad") y el Decreto 280 de 2015, que crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda 2030 y los ODS. La Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre los ODS está presidida por el Director del Departamento Nacional de Planeación e integrada por los ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con la participación del Ministro Consejero para el Gobierno y el Sector Privado, el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Uno de los objetivos prioritarios de la Comisión ha sido la elaboración del Reporte Nacional Voluntario 2018, que ha sido presentado al Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas.

Al igual que el año pasado, en 2018 no han organizado consultas con la sociedad civil ni con los sindicatos respecto a la Agenda 2030 o su implementación en el país; los sindicatos advierten que el Gobierno no los considera como asociados en la implementación de los ODS. El hecho de que el Ministerio de Trabajo no esté involucrado en los trabajos de la Comisión de Alto Nivel resulta también preocupante para los sindicatos, que consideran este detalle como prueba de que el Gobierno no está realmente trabajando de manera prioritaria en relación con el ODS 8 (trabajo decente).

Los sindicatos no tienen conocimiento de que el Gobierno colombiano haya asignado recursos adicionales a la implementación de actividades relacionadas con la Agenda 2030.

TRANSPARENCIA



Acceso regular a información limitada

CONSULTA



No hay proceso de consulta en absoluto

DIÁLOGO SOCIAL



El gobierno nacional no involucra a los interlocutores sociales en la definición e implementación de un plan nacional de ODS



¿SE ESTÁ REALIZANDO EL TRABAJO (DECENTE)?

Los sindicatos colombianos destacan varias áreas donde podrían realizarse mejoras para garantizar la implementación de los ODS en el país.

Respecto a **la meta 1.1 (erradicar la pobreza extrema para todas las personas)**, los datos de 2017 indicaban que el 26,9% de la población colombiana vive en situación de pobreza y que el 39,9% es vulnerable, es decir, ha salido de la pobreza, pero corre el riesgo de caer nuevamente por debajo del umbral de la pobreza; en 2016 el 4,5% vivía con menos de 1,90 USD al día. Además, indicadores relativos a 2018 apuntan a que el 5,3% de las personas con empleo tiene ingresos que se sitúan entre 1,90 USD y 3,20 USD. Los indicadores respecto a **la meta 1.3 (poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social)** siguen siendo muy preocupantes, ya que en 2018 el 65,7% de la población ocupada queda excluida de la afiliación a los sistemas básicos de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). En 2017, el subsidio al desempleo cobijó sólo al 7,2% del total de desocupados del país, pese a que esto representa una mejoría respecto a 2016, cuando cubría al 4,5%. El gasto del Gobierno en programas sociales fue bajo, destinando apenas el equivalente al 6,12% del PIB a salud y educación en 2016.

Es necesario mejorar para lograr progresos respecto a **la meta 5.4 (reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados)**, donde los indicadores muestran una discrepancia significativa entre el tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados por parte de las mujeres (7h14) y los hombres (3h25); esta diferencia resulta aún más pronunciada en las zonas rurales. La mayor carga de trabajo no remunerado recae en las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años, que dedican una media de 9h15 al día. En relación con **la meta 5.5 (asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles)**, en 2017, la participación de las mujeres en cargos directivos en el Estado de máximo nivel decisorio era del 41%. No obstante, no se asignó un presupuesto definido para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Existen serias preocupaciones sobre las probabilidades de que Colombia realice las metas establecidas en **el ODS 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos)**. En relación con **la meta 8.3 (promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes)**, datos correspondientes a 2018 indican que la tasa de informalidad laboral fue del

65,7%. En 2016 (último dato disponible) el 73,8% del total de ocupados tenía empleo precario (sin contrato o con contrato a término fijo o vinculado a empresas de servicios temporales, cooperativas de trabajo asociado o empresa asociativa de trabajo) y, en 2018 el 46,8% del total de ocupados estaba en un empleo vulnerable (trabajadores familiares no remunerados y trabajadores autónomos). **La meta 8.5 (lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente)** muestra que para 2018 la tasa de desempleo se situó en el 9,7%, afectando mucho más a las mujeres (12,7%) que a los hombres (7,4%); la situación es todavía más grave respecto a la juventud (14-28 años), cuya tasa de desempleo general fue del 16,9%: las mujeres jóvenes reportaron una tasa de desempleo de 22,3% mientras que para los hombres fue de 12,9%. A esto hay que sumar una tasa de subempleo objetivo del 9,8% entre los trabajadores colombianos. Los indicadores respecto a los jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINI) entre la juventud en relación con **la meta 8.6 (reducir la proporción de jóvenes que no están empleados ni cursan estudios ni reciben capacitación)** asciende al 21,7% para 2018. El reto es todavía mayor para las mujeres jóvenes, con un 30,8% de NINI frente al 12,7% entre los hombres jóvenes. Sigue siendo necesario realizar progresos para cumplir **la meta 8.7 (poner fin al trabajo infantil en todas sus formas)** puesto que los indicadores para 2018 muestran que **la tasa de trabajo infantil (entre 5-17 años)** fue del 5,9%. Por su parte, la tasa de trabajo infantil ampliada, que incluye a menores que realizan oficios del hogar por 15 horas o más a la semana, fue de 10,3%, afectando más a las niñas (11%) que a los niños (9,6%). **La meta 8.8 (proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores)** queda muy lejos de alcanzarse, ya que en 2018 se registraron en promedio 336 accidentes de trabajo por hora laboral, además de 573 muertes a causa del trabajo.

Deberán realizarse progresos importantes para que Colombia alcance **la meta 10.4 (adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad)**, puesto que la masa salarial (salarios y contribuciones a la protección social) como porcentaje del PIB fue muy baja, de apenas el 33,9% en 2017. En este mismo año, el 42,8% de los trabajadores/as percibió ingresos inferiores o iguales al salario mínimo legal vigente.

Respecto a **la meta 16.10 (proteger las libertades fundamentales)**, el principal obstáculo es la persistente impunidad frente a graves violaciones a la vida, la libertad y la integridad de sindicalistas y otros defensores de los derechos humanos. En 2018 los sindicatos registraron 221 casos de ataques contra sindicalistas, incluyendo 33 asesinatos.

¿CUÁLES SON LOS PRÓXIMOS PASOS? RECETA SINDICAL PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Para garantizar la implementación efectiva de la Agenda 2030, los sindicatos piden al Gobierno:

- La participación abierta y transparente de los actores sociales y de la sociedad civil en los procesos de diseño, planificación y aplicación.
- Involucrar al Ministerio de Trabajo en la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre los ODS.



Esta publicación ha sido preparada con la ayuda de la Unión Europea. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de RSCD / CSI y de ninguna manera puede considerarse que refleja el punto de vista de la Unión Europea.